

Los cristianos, ante las elecciones

NO DEBERAN APOYAR A LOS PARTIDOS INCOMPATIBLES CON LA FE

■ **A nadie le es lícito arrogarse en exclusiva, a favor de su parecer político, la autoridad de la Iglesia**

■ **Comunicado final tras la clausura de la Permanente del Episcopado**

MADRID. (De nuestra Redacción.)—A última hora de ayer, el secretario del Episcopado Español entregó a los medios informativos un comunicado de la reunión de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española, que resumimos a continuación en sus puntos esenciales:

I. Declaración sobre el matrimonio.

Se ha estudiado detenidamente el documento preparado por la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe sobre la estabilidad del matrimonio, según encargo que le hiciera la Comisión Permanente. Esta ha ofrecido a dicha Comisión Episcopal algunas sugerencias y le ha dado el encargo de que lo publique en fecha próxima, bajo su propia responsabilidad.

II. Asuntos económicos.

El gerente del Episcopado ha informado de las reuniones mantenidas recientemente con representantes de las diversas diócesis españolas sobre la organización económica de la Iglesia. Los obispos han deliberado acerca de los criterios de organización de la economía de la Iglesia en España, a la luz de las orientaciones del Concilio Vaticano II. Como resultado de esta reflexión, la Comisión Permanente ha referido al Consejo de Economía el encargo de que, bajo la presidencia del cardenal Tarancón, continúe el trabajo iniciado con el fin de proponer en su día a la Asamblea Plenaria las líneas concretas de actuación para el futuro, a la vez que informará de las gestiones realizadas.

III. La próxima Asamblea Plenaria.

La XXVI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal tendrá lugar, como estaba previsto, en la semana del 20 al 26 de junio. Se tratarán en ella, además de los ya referidos temas económicos, los del momento actual de Cáritas Española y los problemas relativos a la enseñanza religiosa en el ámbito escolar.

IV. Ante las próximas elecciones.

La Comisión Permanente ha estudiado el procedia publicar alguna nota orientadora ante las próximas elecciones. Ponderadas di-

versas razones en pro y en contra, ha decidido no publicar ningún nuevo documento, por considerar que los obispos españoles han hablado ya con suficiente claridad en diversas ocasiones, especialmente en la nota publicada el 2 de febrero de este mismo año por la Comisión Permanente, así como en el documento de la Comisión Episcopal de Apostolado Social de 9 de julio de 1976 y en la nota pastoral de los obispos del sur de España de 2 de diciembre del mismo año.

Responsabilidad del voto

La Comisión Permanente, para la debida información de los cristianos, ha encargado al Secretariado del Episcopado que procure la divulgación de los criterios expresados en dichos documentos. Entre ellos destaca los siguientes:

1. Todos debemos ser conscientes de la gran responsabilidad y del deber de participar con el voto en elecciones como las que van a tener lugar en España.

2. Ningún programa político es capaz de realizar plena y satisfactoriamente los valores esenciales de la concepción cristiana de la vida.

3. A nadie le es lícito arrogarse en exclusiva, a favor de su parecer político, la autoridad de la Iglesia. Desde el ámbito de la fe cristiana caben diversas opciones políticas con tal de que no sean opuestas, ni en programas ni en métodos de acción, a los contenidos evangélicos.

4. La concordancia de un programa con la enseñanza social de la Iglesia es, para el cristiano, uno de los principales criterios de opción por un partido o por un programa. En consecuencia, los cristianos deben apoyar siempre valores como la libertad, la moralidad, la estabilidad de la familia, el derecho a la vida aún antes de nacer, el pleno respeto a la conciencia religiosa de toda persona humana tanto en lo que se refiere al culto debido a Dios como a la educación de los hijos, la justicia social y, en especial, los derechos de los más pobres.

5. Por la misma razón, los cristianos deberán negar su apoyo a aquellos partidos o

programas incompatibles con la fe como, por ejemplo, los que niegan los derechos fundamentales y las libertades del hombre; los que propugnan la estafificación de la enseñanza contra el derecho de los padres a elegir la escuela que prefieren para sus hijos; los que hacen del lucro el motor esencial y exclusivo del programa económico; de la concurrencia, la ley suprema de la economía, y de la propiedad privada de los medios de producción, un derecho absoluto sin límites ni obligaciones correspondientes.

6. Igualmente los cristianos no deberán colaborar con los que emplean la violencia, el odio y la mentira para conseguir sus fines. Muy al contrario, deberán cuidar de modo especial ser hacedores de paz con fidelidad a la verdad y respeto a las personas en las tensiones características de toda campaña preelectoral.

7. Como pueda suceder que el programa de un partido no traduzca su verdadero proyecto, bien por estrategia bien por referirse sólo a una fase de tal proyecto, toda opción responsable, y muy especialmente la de un cristiano, debe considerar, además del programa de los partidos, la posibilidad de que detrás del mismo se encuentre una ideología o un juego de intereses que condicione la opción por inspirarse en concepciones incompatibles con el pensamiento cristiano.

Nombramientos

A propuesta de la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar, la Comisión Permanente ha acordado hacer los siguientes nombramientos:

Consiliario del Secretariado Nacional de Cursillos de Cristianidad, al excelentísimo y reverendísimo señor don José Capmany Casamitjana, obispo auxiliar de Barcelona.

Consiliario Nacional de la Asociación Católica Internacional de Servicios a la Juventud Femenina, al reverendo padre Mario González Simancas, sacerdote marianista.

Consiliario Nacional de Juventud Estudiante Católica (JEC), al reverendo señor don Cristóbal Robles Muñoz, sacerdote de la diócesis de Cartagena-Murcia.

Consiliario Nacional de la Asociación Guías de España, al reverendo señor don Antonio Ramos Estau, sacerdote de la diócesis de Zaragoza.

Consiliario Nacional del Movimiento Apostolado Rural Adulto, al reverendo señor don José Carrión, sacerdote de la diócesis de Albacete.